



Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa 29 de Mayo de 2018.

ING. VICTOR RICARDO JAQUEZ QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PRESENTE.

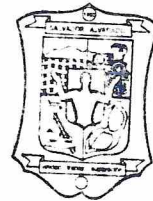
En base al acta ordinaria segunda del subcomité de desarrollo social del Municipio de Salvador Alvarado autorizada por la asamblea del subcomité de desarrollo social de fecha 24 de mayo del año 2018.

Sobre particular, me permito informarle que esta Tesorería Municipal, aprueba recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (**FISM**), por la cantidad de \$632,995.85 (Son: Seiscientos Treinta Y Dos Mil Novecientos Noventa Y Cinco 85/100 M.N) para la siguiente obra que a continuación se describe: **Construcción de 7 Acciones de Cuarto Adicional de Cuatro Paredes en la Zona Rural del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.**

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas, adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa y su reglamento y Ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa y su reglamento.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TESORERÍA MUNICIPAL
DE SALVADOR ALVARADO

LIC. JOSE NEDEL SANCHEZ VALENCIA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p.- Lcp. Claudia Télles Ruiz.-Contralora municipal
C.c.p.- Archivo

